

JUZGADO LABORAL

En los autos caratulados: "GUTIÉRREZ ROSANA ALEJANDRA c/LITTLE SWEET HOUSE S.R.L. s/Cobro de Pesos", Expte. Nº 51/07, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Octava Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvana L. Quagliatti, Secretaría del Dr. Horacio F. Ferreyra, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 09 de Febrero de 2010 - Agréguese la cédula acompañada. Notifíquese por edictos como lo peticiona, (Expte. Nº 51/07).- "Fdo.: Dra. Silvana L. Quagliatti (Juez) - Dr. Horacio F. Ferreyra (Secretario). En consecuencia, se hace saber a la demandada LITTLE SWEET HOUSE S.R.L. que se ha designado fecha de audiencia a los fines del art. 51 CPL para el día 21 de Abril de 2010 a las 10,30 hs., a la que deberá concurrir bajo apercibimientos de ley, los que a continuación se transcriben: Artículo 51 C.P.L.: "Contestada la demanda o vencido el termino para hacerlo, el Juez fijará de oficio al día siguiente una audiencia que deberá realizarse dentro de un plazo no mayor de veinte días. Las partes deberán comparecer personalmente para lo cual además de la notificación en el domicilio legal se las citará en el real, con una anticipación no menor de tres días, con apercibimiento de que la inasistencia injustificada será sancionada con multa que graduará prudencialmente el juez, sin perjuicio de otros que en su cesa correspondan. Tratándose de personas de existencia ideal, podrán ser representadas por los directores, socios, gerentes o empleados superiores con poder suficiente y debidamente instruidos sobre los hechos debatidos a los fines de asegurar el cumplimiento del objetivo de la audiencia. El Juez deberá tomar personalmente bajo sanción de nulidad la audiencia de trámite; la que se ajustará al siguiente ordenamiento: I) Conciliación: a) El Juez intentará conciliar a las partes, no significando prejuizamiento las apreciaciones que pudiere formular en las tratativas correspondientes; b) La conciliación podrá promoverse en forma total a parcial respecto de las acciones deducidas y estará dirigida hacia los siguientes fines; 1- Lograr el acuerdo de las partes. Si ello se consigne, se concretarán las bases de manera que no afecten los derechos irrenunciables establecidos por las leyes; 2- Simplificar las cuestiones litigiosas; 3- Aclarar errores materiales; 4- Reducir la actividad probatoria en relación a los hechos, teniendo a la economía del proceso. c) Obteniendo el acuerdo entre las partes sobre cualquiera de los aspectos antes señalados, se hará constar en acta: debiendo ser homologado por el Juez en resolución fundada. La homologación producirá, el efecto de cosa juzgada. II- Continuación del debate: a) Sí la conciliación hubiera sido parcial el trámite proseguirá respecto de los puntos no avenidos, sin perjuicio del procedimiento de pronto pago que establece este Código; b) Si no llegaren a conciliarse las partes, continuará el procedimiento del juicio en la misma audiencia. El actor deberá responder a las excepciones y a la reconvencción opuestas y ofrecer las pruebas pertinentes, si no lo hubiere hecho con anterioridad. La falta de contestación de las excepciones o de la reconvencción por el actor, las respuestas evasivas o la negativa general podrán estimarse como reconocimiento de la verdad de los hechos a que refieren; c) Se resolverán las excepciones que no requieran prueba, en la misma audiencia. Cuando la complejidad de la cuestión lo justificare, el juez podrá suspender la audiencia a los fines de resolver, debiendo fijarse día y hora de prosecución en un término no mayor de cinco días, quedando las partes notificadas en el mismo acto. Las excepciones que requieran prueba se resolverán en la sentencia definitiva. III- Cuestión de puro derecho: Si la cuestión fuere de puro derecho, así se declarará por decisión inapelable, sin perjuicio de los recursos que correspondan contra la sentencia. En estos casos las partes podrán

alegar oralmente en el mismo acto o presentar un memorial escrita dentro de tres días. La sentencia se dictará dentro de los diez días siguientes a la celebración de la audiencia: IV- Actividad probatoria: a) Cuando hubiere hechos controvertidos en la cuestión principal se abrirá la causa a prueba por cuarenta días. Las partes ofrecerán de inmediata y por su orden toda la prueba de que intenten valerse y que no corresponda ofrecer en la demanda o en la contestación. El Juez proveerá diligencia hubiere de realizarse fuera, de la Provincia, o la naturaleza de la prueba lo justificare por resolución fundada, podrá, ampliarse el plazo hasta un mínimo de veinte días más; b) Se recibirá la confesional y documental; y si se hubiere ofrecido prueba pericial, se designará el o los peritos y se fijarán los puntos de la pericia en el mismo acto. En su caso, se determinarán los documentos as cotejo y se confeccionarán cuerpos de escritura. Artículo 52: a) Si ambas partes o una de ellas faltasen a la audiencia por causa fehacientemente justificada se suspenderá la partes no concurriere sin justificar causa se celebrará la audiencia con la parte que compareciere y se harán efectivas oportunamente los apercibimientos previstos por este Código respecto del ausente. c) Si ninguna de las partes justificare su inasistencia, se tendrá por celebrada la audiencia y en su oportunidad se harán efectivos los apercibimientos decretados. Si la demandada hubiere opuesto excepciones y ofrecido pruebas y el actor las hubiere contestado con anterioridad, se proveerán las pruebas de las excepciones y se rendirán en el período respectivo. d) Si ambas partes no concurrieren a la audiencia, una con causa justificada y otra sin ella, se procederá del modo siguiente: si es la actora quien justifica su inasistencia, en su oportunidad se harán efectivos los apercibimientos legales respecto de la demandada y se designará nueva audiencia en el plazo previsto por el inciso a), al solo fin de conciliar y de que aquella en su caso, conteste las excepciones y reconvenición opuestas, ofrezca prueba y absuelva posiciones. Si quien la justifica fuere la demandada, se harán efectivos oportunamente los apercibimientos respecto de la contraria en su caso absuelva, posiciones. En casos excepcionales imposibilidad, material de concurrir a la audiencia de trámite, las personas físicas deberán hacerse representar en su conciliación por apoderado especial con instrucciones y mandato suficientes. Artículo 66: Además de la notificación, a su apoderado en si domicilio legal, el absolvente será citado en su. domicilio real, con una anticipación no menor de tres días al acto y con apercibimiento de que si faltare sin justa causa será tenido por confeso sobre los hechos expuestos en la demanda o si contestación; salvo prueba en contrario. Publíquense sin cargo por tratarse de juicio de naturaleza laboral. Rosario, 23 de Febrero de 2010. Horacio Pablo Ferreyra, secretario.

S/C 95007 Mar. 30 Abr. 5

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1º Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los Autos caratulados: VELAZQUEZ, ALEJANDRO DANIEL c/NEGRI, SERGIO ROLANDO y Otros s/Declaratoria de Pobreza, Expte. N° 1419/09, se ha dispuesto: declarar rebelde al demandado Negri Sergio Rolando. Para nombramiento de abogado defensor señálese la audiencia del día 12 de abril de 2010 a las 8:30 hs. Notifíquese por edictos que se publicarán por dos días (Art. 77 del C.P.C.) en el BOLETIN OFICIAL, debiéndose exhibir en el hall de planta baja de Tribunales.- Rosario, 16 de marzo de 2010. Fdo. Dra. María Angélica Rodríguez, Jueza de Trámite, María Fernanda Baldomá, secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 13ª. Nominación de Rosario, Dra. Gurdulich, el Secretario que suscribe comunica que en los Autos: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/MARCEL INMOBILIARIA s/Apremio, Expte. 1697/96 se ha dictado lo siguiente: Nro 1349. Rosario, 5-6-09. y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Ampliar la sentencia Nro 35 del 8-2-00 a las nuevas porciones y en consecuencia ordenando seguir adelante la ejecución contra Marcel Inmobiliaria S.R.L. hasta tanto la actora Municipalidad de Rosario se haga íntegro pago de la suma reclamada en esta ampliación de \$ 4.849,25.- con más los intereses respectivos, los cuales se calcularán de acuerdo a lo establecido en la sentencia mencionada desde la mora hasta su efectivo pago; con costas a la demandada. Difiere la regulación de honorarios del gestor fiscal hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Rosario, 25 de octubre de 2009, Fdo: Dra. Marta Gurdulich, jueza, Jessica M. Cinalli, secretaria.

S/C 95041 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial de Distrito de la 4ta. Nominación de Rosario Dra. Cicuto, el Secretario que suscribe comunica que en los Autos: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/AGÜERO s/Apremio, Expte. 2321/96, se ha dictado lo siguiente: Nro 1282. Rosario, 8-06-09... y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Ampliando la sentencia Nro. 914 de fecha 9-11-98 a las nuevas porciones y en Consecuencia ordenando seguir adelante la ejecución contra G. Agüero, hasta tanto la actora Municipalidad de Rosario se haga íntegro pago de la suma reclamada en esta ampliación de \$ 2.444,26.- con más los intereses respectivos, los cuales se calcularán de acuerdo a lo establecido en la sentencia mencionada, desde la mora de su efectivo pago con costas a la demandada. Difiérese la regulación de honorarios del gestor fiscal hasta tanto la actora practique planilla de capital, intereses y costas. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Cicuto (jueza) Dra. Caresano (secretaria). Hay otro Decreto que dice: Rosario, 28-10-09 Por ampliada demanda. Intímese al deudor para que exhiba los recibos correspondientes dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Rosario, Marzo de 2010. Fdo. Dra. Cicuto, Jueza, Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 95042 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 7ª. Nominación de Rosario Dr. Quiroga, el Secretario que suscribe comunica que en los Autos: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/OLIVA ADELA s/Apremio, Expte. 15856/97 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 14-05-09. agréguese el certificado acompañado. Por ampliada demanda. Cítese al demandado en los términos y bajo los apercibimientos del Art. 479 del C.P.C.C. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Quiroga (juez) Dra. Fabbro, secretaria. Hay otro Decreto que dice: Rosario, 18-08-09. Agréguese el certificado acompañado. Por ampliada demanda. Cítese al demandado en los términos y bajo los apercibimientos del Art. 479 del C.P.C.C. Notifíquese por edictos. Rosario, 4 de marzo de 2010. Fdo. Dr. Quiroga, juez, Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los Autos caratulados: NUÑEZ JUAN ANTONIO s/Propia Quiebra, Expte. 488/09, mediante sentencia N° 519 de fecha 16/03/10, se ha declarado la quiebra de Juan Antonio Núñez, de apellido materno Cañete, titular del D.N.I. 31.109.861 con domicilio real en calle Fraga 3519 de la ciudad de Rosario y domicilio ad litem en Santa Fe 1261 piso 6° of. 601 de la misma ciudad. Entreguen los terceros y fallida los bienes de ésta al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o quienes tengan derechos a ejercitar contra la nombrada, que se ha dispuesto diferir las fechas hasta las cuales podrán los acreedores presentar las peticiones de verificación y para la presentación de los títulos pertinentes, así como la fecha de presentación del informe individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el síndico (cuyo nombre y domicilio oportunamente se publicarán). Rosario, Marzo de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaria de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados VIARSA S.R.L. s/Concurso Preventivo, Expte. Nro. 88/10; mediante Resolución Nro. 535 de fecha 12/03/10, se ha declarado el concurso preventivo de Viarsa S.R.L., inscripta en el Registro Público de Rosario, en el libro de Contratos, al Tomo 148, Folio 1, N° 1, con domicilio real en calle Mendoza 1557, Piso 1 y domicilio ad-litem en calle Riobamba 1612, ambos de esta ciudad. 2) Designar audiencia de sorteo de Síndico para el día 17 de marzo de 2010 a las 10:00 hs, categoría B, Oficiése a estos fines. Aceptado que fuere el cargo respectivo se designarán las fechas referidas en el art. 14 inc. 3,9 y 10 L.C. 3) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Fiscal". 4) Oficiése a fin de cumplimentar los recaudos previstos en el art. 21 L.C., los que una vez diligenciados se agregarán al legajo de copias respectivo. 5) Notifíquese a la A.P.I. conforme lo normado por el Art. 23 y Art. 29 del Código Fiscal y Art. 229 L.C.Q; D.G.I y la Municipalidad de Rosario. 6) Anótese la inhibición general del deudor. Líbrense los despachos de rigor a tal fin al Registro General y Registro Nacional de Automotores y demás reparticiones correspondientes. 7) Comuníquese al Registro de Procesos Concursales. 8) Intímese al concursado bajo los apercibimientos prescriptos por el art. 30 de la L.C.Q. para que en el término de 3 días abone a la Sindicatura la suma de \$ 170, (pesos ciento setenta) para gastos de correspondencia (art. 14 inc. 8 de la L.C.). 9) Hágase saber al concursado que deberá dar estricto cumplimiento a lo normado por el Art. 25 de la L.C.Q., bajo los apercibimientos de ley. Insértese y hágase saber. Rosario. María Silvia Beduino, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la

Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados CONSTRUCTORA ALEPH S.R.L. s/Concurso Preventivo, Expte. Nro. 87/10; mediante Resolución Nro. 536 de fecha 12/03/10, se ha declarado el concurso preventivo de Constructora Aleph S.R.L., inscrita en el Registro Público de Rosario, en el libro de Contratos, al Tomo 146, Folio 6.005, N° 619, con domicilio real en calle Mendoza 1557, Piso 1 y domicilio ad-litem en calle Riobamba 1612, ambos de esta ciudad. 2) Designar audiencia de sorteo de Síndico para el día 17 de marzo de 2010 a las 10:00 hs, categoría B, Oficiése a estos fines. Aceptado que fuere el cargo respectivo se designarán las fechas referidas en el art. 14 inc. 3,9 y 10 L.C. 3) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Fiscal". 4) Oficiése a fin de cumplimentar los recaudos previstos en el art. 21 L.C., los que una vez diligenciados se agregarán al legajo de copias respectivo. 5) Notifíquese a la A.P.I. conforme lo normado por el Art. 23 y Art. 29 del Código Fiscal y Art. 229 L.C.Q; D.G.I y la Municipalidad de Rosario. 6) Anótese la inhibición general del deudor. Líbrense los despachos de rigor a tal fin al Registro General y Registro Nacional de Automotores y demás reparticiones correspondientes. 7) Comuníquese al Registro de Procesos concursales. 8) Intímese al concursado bajo los apercibimientos prescriptos por el art. 30 de la L.C.Q. para que en el término de 3 días abone a la Sindicatura la suma de \$ 170, (pesos ciento setenta) para gastos de correspondencia (art. 14 inc. 8 de la L.C.). 9) Hágase saber al concursado que deberá dar estricto cumplimiento a lo normado por el art. 25 de la L.C.Q., bajo los apercibimientos de ley. Insértese y hágase saber. Rosario. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 55 95053 Mar. 30 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Hernán G. Carrillo (Juez), Secretaria del autorizante en autos: MUTUAL ENTRE MÚSICOS ACTIVOS Y JUBILADOS s/Desocupación de Nichos; (Expte. 197/09) se ha dictado la siguiente sentencia que en su parte pertinente establece: N° 291. Rosario, 19/02/10. y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1 Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia autorizar a la Mutual Entre Músicos Activos, Jubilados y Afines a desocupar de restos mortales los nichos siguientes: Sánchez Dionisio (Nicho 110, PS/S, F4); Burgos María Julia (Nicho 110/11, PS/S, F4); Barrigion Dominga (Nicho 112/113, P1, F4); Fernandez Ramón (Nicho 112/113, P1, F4); Seves Vicenta Canelli de (Nicho 112/113, P1, F4); Seves Salvador (Nicho 112/113, P1, F4); Nadotti Juan (Nicho 177, P4, F2); Rodríguez Norberto Francisco (Nicho 30, P1, F2); Medina Antonio Fabián (Nicho 30, P1, F2); Pierina Romualda Tonelli (Nicho 222, P2, F4); Marino José (Nicho 28-29, P1, F1); Aparicio Adelina (Nicho 28-29, P1, F1); Pidone Felix (Nicho 88-89, P4, F4); Recia Leonardo (Nicho 88-89, P4, F4); Bestetti Juan (Nicho 88/89, P4, F4); Bestetti Amalia Alejandrina (Nicho 88/89, P1, F4); sin placa identificatoria (Nicho 219, P1, F4), por medio de los organismos municipales que correspondan. Todo ello, firme que quede la presente que se notificará por cédula y mediante edictos en BOLETIN OFICIAL y en el diario La Capital de Rosario. 3 Notificar al Agente Fiscal de la presente resolución. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Hernán G. Carrillo (Juez), Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Se deja constancia que la publicación deberá hacerse en forma gratuita por tratarse de un trámite perteneciente a una Mutual. Rosario, marzo de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 95039 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da., Dr. José Luis Sedita, secretaria Dr. Carlos Bares en los autos caratulados: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE SANTA FE c/PEREYRA MARÍA CONCEPCIÓN s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 3344/08, se ha dispuesto publicar por Edictos lo siguiente: N° 804 Rosario 25 Feb 2010. Y Vistos:... Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. María Alicia Righetti, en la suma de \$ 594, en proporción equivalente a 3,18Jus, los que devengarán el interés moratorio equivalente a la tasa activa sumada que mensualmente publica el BANCO DE SANTA FE para el descuento de documentos a 30 días. Dese vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber. Firmado: Drs. Sedita, Bares. Reposición sin cargo art. 45 de la ley 10.014. Rosario, marzo 15 de 2010. Marianela Godoy, secretaria.

S/C 95075 Mar. 30 Abr. 5

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14 Nominación de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos caratulados: I.M.E.C.A SRL s/Pedido de Quiebra, Expte. Nro. 636/09, se ha resultado en fecha 12/03/2010, por resolución Nro. 475/10; 1) Declarar la quiebra de I.M.E.C.A. SRL, con domicilio en Córdoba 1365 5to. Piso Of. 501 de esta ciudad de Rosario, 2) Oficiar a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nac. del Automotor, Registro de Procesos Concursales, Registro Público de Comercio) y a la Administración Provincial de Impuestos, Administración Federal de Ingresos Públicos y a quien corresponda; 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél; 4) Intimar a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24522 y para que entregue al Síndico dentro de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 6) Disponer se intercepte la correspondencia, a cuyo fin deberá oficiarse a Encotesa; 7) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimientos de tenerlo por constituido en las estrados del Juzgado; 8) Disponer se hagan las comunicaciones necesarias a la Policía Federal (Delegación Rosario) y a la Dirección General de Migraciones para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.; 9) Ordenar la realización de los bienes de la deudora en la forma que sea más conveniente para el concurso y que propondrá la Sindicatura una vez aceptado el cargo y cumplimentado lo dispuesto en el inc. 10 del presente artículo; 10) Disponer se realice inventario dentro del término de (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales, a practicarse por el Sr. Oficial de Justicia, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el art. 177 L.C.; 11) Para sorteo de Síndico designase la audiencia del día 31/03/10, a las 10.00 hs. Diferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General, respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico; 12) Publíquense edictos conforme art. 89 L.C. en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 95048 Mar. 30 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a.

Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe a cargo del Dr. Luis A. Ramunno: Juez; Secretaría de la Dra. Liliana C. Reynoso, en los autos caratulados COMOLLI OSCAR ALBERTO (Su Patrimonio) s/Quiebra; Expte. N° 1070/95, se ha presentado en autos el Informe final y Proyecto de Distribución, poniendo el mismo de manifiesto en la Oficina por el término de ley, habiéndose regulado asimismo los honorarios profesionales. Rosario, de marzo de 2010. Fdo. Dra. Liliana C. Reynoso, secretaria.
S/C 95130 Mar. 30 Abr. 7

El Sr. Juez de Distrito de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario dentro de los autos: "VÁZQUEZ GUILLERMO c/JUNQUET ERNESTO y Ot. s/Juicio de escrituración" Expte. 800/09, llama a los herederos y/o sucesores del demandado Ernesto Vicente Junquet y de su esposa María Virginia Bascary, por el término de tres días para que comparezcan ante este Tribunal bajo apercibimiento de designarle un defensor ad-hoc con el cual se entenderá el procedimiento (Art. 597 C.P.C.C.). Rosario, Marzo de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.
§ 11 95143 Mar. 30 Abr. 5

El Sr. Juez de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos "CATTANEO WALTER GABRIEL s/Propia Quiebra", Expte. Nro. 872/09, se ha resuelto designar Síndico a la C.P.N. Mónica del Carmen Reboya, con domicilio constituido en calle Córdoba 955, P. 3, Of. B de esta ciudad. Asimismo se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos por ante la Sindicatura en Mayo 3 de 2010. Fijar como fechas para la presentación de los Informes Individual y General por parte de la Sindicatura en Junio 18 de 2010 y Agosto 18 de 2010, respectivamente. Jorgelina Entrocasi, secretaria.
S/C 95046 Mar. 30 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro Boasso, dentro de los autos caratulados "MERLINO s/Sumaria Información", (Expte. Nro. 2183/09), se hace saber: "Rosario, 3 de marzo de 2010. Por iniciada la presente sumaria información. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por dos días, citando a la audiencia del día 7 de abril de 2010 a las 10 hs. a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que intenta formalizar, consistente en la Cremación de Alberto Adrián Merlino. Requiérase la conformidad de otros familiares con eventual interés al respecto y comparezca el peticionante cualquier día y hora de audiencia a este Tribunal a los fines de exponer los motivos en los cuales funda su petición...". Fdo.: Dr. Pedro Boasso (Juez); Dra. María Fabiana Genasio (Secretaria). Rosario, 16/03/10. María Fabiana Genasio, secretaria.
§ 15 94939 Mar. 30 Mar. 31

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Boasso, Secretaría Dra. Genasio, se ha

dispuesto dentro del expediente KALLPA S.R.L. c/JURENA SILVIA M. s/Medidas Preparatorias”, Nro. 1160/08, que se notifique por edicto a la demandada Silvia Mabel Jurena, D.N.I. Nro. 21.348.383, que se ha dictado la siguiente resolución: “Nro. 284. Rosario, 04 de marzo de 2010. Y Vistos y Considerando:... Resuelvo: Hacer efectivos los apercibimientos decretados y, en consecuencia, tener por reconocida la documental en su contenido y firma y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Pedro A. Boasso, Juez, Dra. 12 de Marzo de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 11 95082 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaría del Autorizante, se hace saber que en los autos “ABBONIZIO SILVANA c/BRATTOLI DANIEL s/Ejecutivo, Expte. 1081/09, se ha dictado la rebeldía de Cristian Daniel Brattoli y se seguirá el juicio sin darle representación”. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 11 94907 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaría del Autorizante, se hace saber que en los autos: “ABBONIZIO SILVANA c/BRATTOLI DANIEL s/Ejecutivo, Expte. 1156/09, se ha dictado la rebeldía de Cristian Daniel Brattoli y se seguirá el juicio sin darle representación”. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 11 94908 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos y legatarios de Francisca Muñoz y Ricardo Domínguez, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 5 días de la última publicación bajo apercibimiento de que su silencio se entenderá como conformidad con la cremación solicitada. MUÑOZ FRANCISCA y Ot. s/Venia Jud. Cremación, Expte. 85/10. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 11 94909 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe comunica que se ha citado de remate a Marta Lydia Alarcón y Ricardo Benito Mendoza en su carácter de propietarios del lote de terreno situado en la localidad de Roldán, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, inscriptos al Tomo 282, Folio 77, Dpto. San Lorenzo del Registro General de la Propiedad, identificados como Nro. 17, manzana 46, sector 51, para que comparezcan a estar a derecho y opongan excepción legítima en el término improrrogable de 8 días en los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/PEREYRA EDELMIRA y/u Ots. s/Apremio Fiscal”, Expte. N° 206/08, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, conforme a las resoluciones que seguidamente se transcriben: “Rosario, 19 de noviembre de 2008. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal construido. Por

iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Trábase el embargo solicitado hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 1.200, provisoriamente calculadas para intereses y gastos. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. (Expte. N° 206/08)". Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja. Artículo 28, ley N° 5066. Rosario, 24 de Febrero de 2010. Alfredo R. Farías, secretario.

S/C 94955 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica que se ha citado de remate a Julio Omar Vázquez en su carácter de propietario de los lotes de terreno situados en la localidad de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, inscriptos al Tomo 225, Folio 468, N° 129071, Dpto. San Lorenzo del Registro General de la Propiedad, identificados como N° 21 y 22 manzana 6, para que comparezcan a estar a derecho y opongan excepción legítima en el término improrrogable de 8 días en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTÍN c/VÁZQUEZ JULIO OMAR s/Apremio Fiscal", Expte. Nro. 80/10, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, conforme a la resolución que seguidamente se transcribe: "Nro. 282. Rosario, 19 Feb 2010. Y Vistos: Lo solicitado precedentemente y constancias de autos, Resuelvo: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, el que deberá certificarse ante la Actuaría, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa que tramitará por vía de Apremio. Cítese de remate al accionado por ocho días bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los bienes inmuebles propiedad del accionado hasta cubrir la suma reclamada de \$ 8.370,33 con más la de \$ 2.511,09, estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. (Autos: Municipalidad de Puerto General San Martín c/Vázquez Julio O., s/Apremio Fiscal)", Expte. 80/10. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja. Artículo 28, ley N° 5066. Rosario, 1 de Marzo de 2010. Myrian R. Hujich, secretaria.

S/C 94954 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la N° 1 de la ciudad de Rosario, Dr. Amsler y dentro de los autos caratulados "COMUNA DE PUJATO c/CAVALLINI, ROXANA E. s/Apremio" Expte. N° 1225/09 se ha resuelto notificar a la Sra. Roxana Elizabet Cavallini lo siguiente: "Rosario, 25/03/09. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser especial se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5.066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. Expte. N° 1225/09. Fdo.: Dr. Amsler, juez. Dra. Fabbro, secretaria. Sin cargo. Rosario, 12 de Marzo

de 2010. Mabel Fabbro, secretaria.
S/C 95014 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la N° 1 de la ciudad de Rosario, Dr. Amsler y dentro de los autos caratulados "COMUNA DE PUJATO c/ESPINOSA, MIRIAM ALEJANDRA s/Apremio", Expte. N° 1376/08 se ha resuelto notificar a la Sra. Miriam Alejandra Espinosa lo siguiente: "Rosario, 16/03/09. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser especial se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5.066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. Expte. N° 1376/08. Fdo: Dr. Amsler, juez. Dra. Passero, secretaria. Sin cargo. Rosario, 17 de Marzo de 2010. María Raquel Passero, secretaria.
S/C 95013 Mar. 30 Abr. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Hernán G. Carrillo, Secretaría de Dra. Gabriela B. Cossovich, con sede en Balcarce 1651 de la ciudad de Rosario, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "CORIA, NORBERTO FABIÁN s/Quiebra", (Expte. N° 1997/02), el síndico José Ramón Castro ha presentado el Proyecto de Distribución Complementario. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días contados desde la última publicación del presente. Rosario, 15 de marzo de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.
S/C 95020 Mar. 30 Mar. 31

En los autos caratulados: "SARACCO Y TEJEDO S.R.L. s/Concurso preventivo, Hoy Quiebra", Expte. Nro. 860/04, en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Décima Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Silvia Beduino, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 10 de marzo de 2010. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución complementario, si en tiempo y forma estuviera. A la solicitud de regulación de honoraria autos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL". Expte. Nro. 860/04. Fdo.: Dra. Silvia Beduino (Secretaria); Dr. Eduardo Oroño (Juez). 07 de Marzo de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.
S/C 94999 Mar. 30 Mar. 31

En los autos caratulados: "MUTUAL DE SOCIOS DE LA COOP. COINAG c/CURTI RODOLFO GENARO s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 2191/00", que tramita, por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mondelli, Secretaría de la Dra. Entroncasi, se ha dictado lo siguiente: N° 228. Rosario, 19 de Febrero de 2010. Y Vistos: Los presentes caratulados

“MUTUAL DE SOCIOS DE LA COOP. COINAG c/CURTI RODOLFO GENARO s/Demanda Ejecutiva”, Expte. N° 2191/00... Y Considerando:... Fallo: 1) Rechazando las excepciones opuestas, y en consecuencia mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de pesos dieciséis mil doscientos noventa y ocho (\$ 16.298.-) con más los intereses establecidos en los considerandos, desde la fecha de la mora y hasta el 03/02/02. A partir de dicha fecha al monto resultante se le aplicará el coeficiente de Estabilización de Referencia publicado por el Banco Central de la República Argentina con más un interés equivalente a la tasa máxima que para los préstamos fije dicha institución (arg. Artículos 4 y 8 Dec. Ley 214/02. 2) Imponiendo las costas al vencido (Art. 251 C.P.C). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Mondelli (Juez). Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 11 94956 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en los autos “CAJA DE CRÉDITO COOP. LA CAPITAL DEL PLATA c/BARRIOS, PAOLA GABRIELA s/Ejecutivo”, Expte. 435/07, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho por el término de tres (3) días bajo apercibimientos de ley al demandado llamado Paola Gabriela Barrios, lo que así fue resuelto por decreto de fecha 28/06/2007. Rosario, 16 de Marzo de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 11 94922 Mar. 30 Abr. 5

Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario. Se ha dictado lo siguiente; Nro. 77. Rosario 29-02-09. Y Visto... Resuelvo; Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en el carácter invocado. Por iniciada la acción ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 10 diez días bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo en proporción de ley, por la suma de \$ 4500.- por capital más la suma de \$ 1350.- para intereses y costas provisionales, librándose el pertinente despacho. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados de la oficina de Notificaciones. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Ramunno Luis A. (Juez en suplencia). Dra. Cingolani V. (Secretaria). Rosario, 4/3/10. Elvira Sauan, secretaria.

§ 11 94925 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler (Juez), Secretaría del Autorizante, dentro de los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE FUNES c/BENITEZ VÍCTOR y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o transmitente s/Apremio”, Expte. Nro. 9992/05” se ha dictado lo siguiente: “Rosario, 22 de diciembre de 2009. Téngase presente el bien denunciado. Al embargo como está ordenado. Firmado: Dr. Amsler (Juez), Dra. Passero (Secretaria)”. Rosario, 05 de Febrero de 2010. De la propuesta de martillero, córrase traslado a la demandada en el domicilio real por tres días, haciéndosele saber que el silencio será interpretado como conformidad. Firmado: Dr.

Amsler (Juez). María Raquel Passero, secretaria.
S/C 94914 Mar. 30 Abr. 5

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados "SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/CORVALÁN FABIÁN O. y Otro s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 573/2008, ha dispuesto notificar al codemandado Fabián Omar Corvalán por edictos la siguiente resolución: "Rosario, 17.02.2010. Y vistos:... Resuelvo: 1) Mandando llevar adelante la ejecución contra los demandados, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses indicados en los considerandos precedentes. 2) Imponiendo las costas a los demandados (Art. 251 C.P.C.C.). 3. Difiriendo la regulación de honorarios al momento de practicar la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber". Expte. N° 573/2008. Fdo. Dra. Marta Gurdulich (Juez), Dra. Jessica Cinalli (Secretaria). Rosario, 17 de marzo de 2010. Jessica Cinalli, secretaria.
§ 11 94899 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos: "MARINI, ANA s/Pedido de quiebra" Expte. Nro. 829/08, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 344 Rosario, 15 de marzo de 2010. Y Vistos:... y Considerando... Fallo: 1) Rechazarla nulidad de notificación articulada por la demandada, con costas. 2) Declarando la Quiebra de la Sra. Ana Marini, D.N.I.: 12.404.670, con domicilio en calle San Martín 1638 de Rosario. 3) Calificando la presente causa como "Pequeña Quiebra" atento a lo proscripto por el artículo 288 de la Ley de Concursos. 4) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes de la fallida, existentes a la fecha y de lo que adquiera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (Art. 107 de la ley 24.522). 5) Disponiendo se comunique la presente sentencia al Registro de Procesos Universales, a la Dirección General de Rentas, al Registro de Licitaciones de la Provincia de Santa Fe, al Registro Público de Comercio y demás que correspondiere, oficiándose. 6) Ordenándose se anote la Inhibición General de bienes de la fallida, librándose los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Prendario, Registro Público de Comercio y Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes. 7) Disponiendo se publiquen los Edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. 8) Intimando a la fallida para que entregue a la sindicatura designada, en el término de 24 hs., la documentación que obrare en su poder. 9) Intimando a la fallida y a los terceros que detentan bienes de la primera, para que entregue los mismos a la Sindicatura en el término de 24 hs. 10) Prohibiendo la realización de pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 11) Disponiendo se intercepte la correspondencia dirigida al fallido y su posterior entrega a la sindicatura, oficiándose a sus efectos a Correo Argentino. 12) Haciendo saber al fallido que deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 de la L.C.Q. ordenando se efectúen las comunicaciones necesarias a las reparticiones correspondientes. 13) Designando para sorteo de síndico, la audiencia del día 17 de marzo de 2010 a las 9 hs., oficiándose a sus efectos. 14) Disponiendo la inmediata realización de los bienes de la fallida por intermedio de la sindicatura. Difiérese el sorteo de Martillero y su posterior designación, hasta tanto el síndico designado haya aceptado el cargo y fijadas las fechas respectivas para

verificación de los créditos, presentación del Informe Individual y General respectivamente, lo que se hará por auto ampliatorio. 15) Intimando a la fallida para que constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal. 16) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 17) Librando los despachos que fuera menester, a fin de cumplimentar el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la L.C. 18) Haciendo saber a la sindicatura que en oportunidad de aceptar el cargo, deberá fijar domicilio y horario de atención, durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias, y estar comprendidas entre las 8,00 y 20,00 hs. 19) Oficiése a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida intervención, conforme lo previsto por el Art. 29 del Código Fiscal, dentro de los dos días. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 829/08). Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez); Dra. María Baclini (Secretaria). Secretaría, 16 de marzo de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 94912 Mar. 30 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial. de la Décima Nominación de Rosario, en autos: "BORSICH, ROBERTO BRUNO s/Propia quiebra", Expte. Nro. 1267/09 por auto Nro. 522 de fecha 11/03/10 se ha resuelto: 1) Fijar el día 30 de abril de 2010 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico. 2) Fijar el día 14 de junio de 2010 para que la Sindicatura presente el Informe Individual. 3) Fijar el día 10 de agosto de 2010 para que la Sindicatura presente el Informe General. Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETÍN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Expte. Nro. 1267/09). Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez); Dra. María Silvia Beduino (Secretaria). Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos es la C.P.N. Miriam Susana Casarrubia, con domicilio en calle Av. Pellegrini 1898. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 94898 Mar. 30 Abr. 7

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados "IRAZOQUI ADELA c/SCHLIEPER, SILVIA E. y Ots. s/Demanda ordinaria, prescripción adquisitiva", Expte. Nro. 1757/1998, ha dispuesto notificar por edictos la siguiente resolución: "Rosario, 03.09.2008. Y vistos:... Resuelvo: 1) Haciendo lugar a la demanda y, consecuentemente con ello, declarar adquirido la propiedad del 50% de la concesión de uso a perpetuidad sobre el lote de terreno y panteón Nro. 46, solar 3, Sección 1ra. del Cementerio El Salvador de Rosario por prescripción adquisitiva (Art. 4015 C.C.) a favor de la Sra. Adela C. Irazoqui. 2) Oficiése a la Dirección General de Defunciones y Cementerios a fin de que proceda a la inscripción del dominio, expidiéndose las copias pertinentes. 3) Imponer las costas del presente al vencido (Art. 251 C.P.C.C.), sin perjuicio de que la retribución del defensor de oficio sea soportada por la actora conforme lo expuesto en el punto 11.1. del considerando de la presente. 4) Haciendo saber la presente por edictos que se publicarán en los diarios ya designados por el término de ley. 5) Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Expte. Nro. 1757/98. Jessica M. Cinalli, secretaria.

§ 11 94900 Mar. 30 Abr. 5

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos CAPELLA, SILVIA ANALÍA s/Propia Quiebra”, (Expte. Nro. 322/07) ha aceptado el cargo el Síndico designado en autos C.P.N. Héctor Rubén Samuel, domiciliado legalmente en calle Av. Pellegrini 1898 de Rosario, fijando el horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. y de 17:00 a 20:00 hs. Publíquese sin cargo. Secretaría, Rosario, 12 de marzo de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

S/C 94903 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos “S.A. INGENIERO CARLOS KUSSMAUL s/Concurso Preventivo”, (Exp. 1924/01), por Resolutorio Nro. 307 de fecha 04/03/10 se ha resuelto declarar finalizado el concurso preventivo de S.A. Ingeniero Carlos Kussmaul por cumplimiento del acuerdo. Asimismo se ha ordenado la publicación de edictos en los diarios designados oportunamente por el término de cinco días y se ha dispuesto el cese de funciones de la Sindicatura con noticia a la Presidencia de Cámara. A partir de la última publicación de edictos se librarán los despachos pertinentes disponiendo el cese de todas la cautelares que afectan a la concursada con motivo del presente concurso. Rosario, 16/03/10. Gabriela Chiarotti, secretaria.

§ 55 94892 Mar. 30 Abr. 7

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Cesar Víctor de la Encina por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2010. Dra. Liliana Reynoso, Secretaria. “DE LA ENCINA CESAR s/Declaratoria de Herederos”, Expte. 59/10. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 15 94902 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Delfor Luis Berardo por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2010. Dra. Liliana Reynoso, Secretaria. “BERARDO, DELFOR L. s/Sucesión. Expte. 1317/09. Liliana C. Reynoso, secretaria.

§ 15 94904 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Domingo Irineo Del Pozo por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2010. Dra. Liliana Reynoso, Secretaria. DEL POZO DOMINGO IRINEO s/Sucesión, Expte. 851/09. Liliana C. Reynoso, secretaria.

§ 15 94905 Mar. 30 Abr. 14

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de NOVSIEFSKI, VOISLAV por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 04 de Marzo de 2010. Dr. Jorge Scavone (Juez). Elvira Sauan, secretaria.

§ 15 94926 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña TERESA D'AGOSTINO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16 de marzo de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria en suplencia.

§ 15 94935 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don RICARDO MARZAR y/o RICARDO MARZAZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16 de marzo de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 94933 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don RESTITUTO OLIMPIO GONZALEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16 de marzo de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 94930 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don JIRZA HUGO RAMON CAGGIANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16 de marzo de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 94928 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de LOSSASSO SARA FRANCISCA para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 16 de marzo de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

§ 15 94932 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de FIGALLO ANTONIO LUIS, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 16 de marzo de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 94936 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de OLIVERRA RAMON DANILO y FARIAS MATILDE, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 16 de marzo de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 94937 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de NAIDICH ALBERTO ARAON y DEMARCHI MARIA EMILIA, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 16 de marzo de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 94927 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ANGEL BERTONATTI y ZULEMA MARGARITA QUIROGA para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 16 de marzo de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 94919 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JOSEFA SETTECASI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 16 de marzo de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 94916 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JORGE ALBERTO LOPEZ, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 16 de marzo de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 94923 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de FELIPE AGUT y BLANCA ROSA PISTONI para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 16 de marzo de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 94920 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SARTORIS ROSA FIBRINA por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Expte. N° 71/10. Rosario, 4 de marzo de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

§ 15 94929 Mar. 30 Abr. 14

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de MARIA TERESA MONTOYA, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 15/03/10. Liliana Peruchet de Fabro, secretaria.

§ 15 95035 Mar. 30 Abr. 14

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de ROSALIA COLCHAR GOMEZ ARANDA, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18/03/10. Liliana Peruchet de Fabro, secretaria.

§ 15 95038 Mar. 30 Abr. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don DANIEL MIGUEL DASTOLI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de marzo de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria, en suplencia.

§ 15 95033 Mar. 30 Abr. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don CARLOS ALBERTO PERILLO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de marzo de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretario, en suplencia.

§ 15 95034 Mar. 30 Abr. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ROSA DAULERIO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de marzo de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretario, en suplencia.

§ 15 95036 Mar. 30 Abr. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don EDUARDO MARCELO de LOREDO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de marzo de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 95037 Mar. 30 Abr. 14

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Decimoprimera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don CARMELO RUGGIERI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado Dra. Delia Matilde Giles, Jueza, y Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Secretaría, Rosario, 1 de Marzo de 2010.

\$ 15 95080 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, ciudad de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don López Luis Carlos, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos LOPEZ LUIS CARLOS s/Sucesorio, Expte. N° 399/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 22 de Diciembre de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 95062 Mar. 30 Abr. 14

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de DELIA OLGA FILIPPI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18/03/2010. Fdo. Dra. Patricia Glencross, secretaria.

\$ 15 95060 Mar. 30 Abr. 14

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de WALTER RICARDO RAPARI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18/03/2010. Fdo. Dra. Patricia Glencross, secretaria.

\$ 15 95059 Mar. 30 Abr. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de JULIA PALMUCCI, por el término de diez días para que concurren ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de marzo de 2009. Jessica M. Cinalli, secretaria

\$ 15 95119 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Dr. Hernán Carrillo, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña NORA TARDIO y don JOSÉ RODOLFO OSVALDO ALORAS, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de Marzo de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 95145 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Chillura Santos, L.E: 5.995.903, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en Autos: CHILLURA SANTOS s/Declaratoria de Herederos, Expte. 310/09, bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 12 de marzo de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 95044 Mar. 30 Abr. 14

La jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don CEBALLOS IGNACIO, de Don CEBALLOS JORGE ANDRES y de Doña CUCCARO MARTA MAGDALENA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 5 de marzo de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 95045 Mar. 30 Abr. 14

La jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don DELFINO JOSE, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 17 de marzo de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 95047 Mar. 30 Abr. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luis Alberto Ramunno, Secretaría del Dr. Néstor Osvaldo García, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Blanca Josefina Delaygue, por el término de 10 (diez) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los Autos caratulados: DELAYGUE, BLANCA JOSEFINA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 377/09. Rosario, Setiembre de 2009. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15 94906 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la 2da. Nominación de Rosario; se llama a los herederos del Actor OSCAR ERNESTO RODRIGUEZ para que en el término de 10 días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos bajo los

apercibimientos de ley. (Art. 597 C.P.C.C.) Rosario, Marzo de 2010. Paula N. Hechem, secretaria subrogante.

S/C 95008 Mar. 30 Abr. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña GRACIELA MABEL TOLOSA, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Rosario, 15 de Marzo de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 95001 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña Elisa Carolina Ruffini, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a ejercer sus derechos dentro de Autos caratulados: RUFFINI, ELISA CAROLINA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 875/09. Rosario, Marzo de 2010. Fdo. Dr. Eduardo Oroño, juez, María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 95000 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Marta y/o Martha Emma Leherle y/o Lherle; Guillermo Carlos Haussier, Guillermo Francisco Haussier; Aurelia Araceli ürióna y Federico Haussier, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. (Autos: HAUSSIER GUILLERMO s/Sucesión, Expte. Nro. 698/08).- Rosario, 5 de Marzo de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 95006 Mar. 30 Abr. 14

El señor Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don Juan Carlos Paizal, por diez días, para que comparezcan, ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los Autos caratulados: PAIZAL, JUAN CARLOS s/Sucesión - Expte. N° 1372/09 - Publíquese en el BOLETIN OFICIAL.- Rosario, 17 de Febrero de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 95057 Mar. 30 Abr. 14

El señor Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don Francisco Roberto Caffarengo, por diez días, para que comparezcan, ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los Autos caratulados: CAFFARENGO, FRANCISCO ROBERTO, s/Sucesión - Expte. N° 2247/09 - Publíquese en el BOLETIN OFICIAL.- Rosario, Febrero de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 95058 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación, ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "CIUCCI NELLO OSCAR s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 880/2009, se cita y emplaza a los herederos y legatarios de don Nello Oscar Ciucci, por el término de 10 días, para que comparezca a este tribunal a hacer valer sus derechos. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 95015 Mar. 30 Mar. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 8va. Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: "SAIEVA, ELENA JESÚS s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 138/2010, se cita y emplaza por el término de Ley a los herederos, acreedores o legatarios de doña Elena Jesús Saieva, D.N.I. Nº 2.308.313, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 15 de Marzo de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 94987 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: "PIERCE de BELTRAMINO, CLELIA ADELINA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 137/2010, se cita y emplaza por el término de Ley a los herederos, acreedores o legatarios de doña Clelia Adelina Pierce, D.N.I. Nº 1.792.777, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 17 de Marzo de 2010. Sergio A. González, Secretario.

\$ 15 94986 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "BARONI RODOLFO PRIMO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 1021/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Rodolfo Primo Baroni, L.E. Nº 5.984.068, por diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 11 de Febrero de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 94655 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Delia M. Giles, Juez; Dr. Sergio González, Secretario; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. ONELIDO PUBLIO PALACIOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo apercibimientos de ley. Rosario, de 2010. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 15 94942 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Kvasina Iván, Secretaría del Dr. Farias Alfredo, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don BELARDINELLI HÉCTOR DOMINGO, quien falleciera el día 23/07/2009, por diez (10) días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Rosario, Febrero de 2010. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 15 94924 Mar. 30 Abr. 14

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1 Orna. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña DELIA CARMEN MIGUEZ, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 94894 Mar. 30 Abr. 14

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don NESTOR FABIAN GOMEZ, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 94896 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROBERTO FELIPE FALSONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 16 de Marzo de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 94911 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ISABEL BORRUEL para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 16 de Marzo de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 94910 Mar. 30 Abr. 14

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados: "PACENZA JUAN ROBERTO s/Sucesión",

Expte. N° 139/2010, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Roberto Pacenza, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 17 de Marzo de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

§ 15 94901 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de DEJESUS, ALEJANDRO OSVALDO, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de Marzo de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

§ 15 94893 Mar. 30 Abr. 14

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Secretaria), en los autos caratulados: CANARESA, ADOLFO VICTORIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 398/2007, se cita y emplaza a los herederos y legatarios de don ADOLFO VICTORIO CANAREZZA y/o CANARESA, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 23 de Noviembre de 2009. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

§ 15 95134 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición de la jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura M. Barco en los autos caratulados MANELLI BEATRIZ MERCEDES s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 115/10), se lo llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Mercedes Beatriz Manelli, para que dentro del término de ley comparezcan al tribunal para hacer valer sus derechos. Firmat, 11 de Marzo de 2010. Laura M Barco, secretaria.

§ 15 95116 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi de Servidio, Secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco, en autos caratulados SCHILLING, FRIDA ELENA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nro. 1230/2009); se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Doña Schilling Frida Elena, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Firmat, 17 de Febrero de 2010. Dra Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 95125 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmal, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi de Servidio, Secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco, en autos caratulados RODRIGUEZ SPESSOT JUAN PABLO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nro. 212/2007); se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Don Juan Pablo Rodriguez Spessot, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Firmat, 17 de Febrero de 2010. Dra Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 95124 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmal, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi de Servidio, Secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco, en autos caratulados FRONTERA, ANTONIO y GALASSI, CELIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nro. 1229/2009); se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Doña Galassi Celia, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Firmat, 17 de Febrero de 2010. Dra Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 95106 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmal, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi de Servidio, Secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco, en autos caratulados FRONTERA, ANTONIO y GALASSI, CELIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nro. 1230/2009); se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Don Frontera Antonio, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Firmat, 17 de Febrero de 2010. Dra Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 95136 Mar. 30 Abr. 14

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito, Distrito Judicial N° 7 de Casilda, Dra. Laura S. Babaya, cita y emplaza mediante los edictos de ley a los herederos del Sr. Repun, Juan, a los fines que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CASILDA c/REPUN, JUAN y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 895/2007 y opongan excepciones dentro del término de ocho (08) días. Si así no hicieren se procederá a la designación de un defensor ad hoc de la lista respectiva. Todo ello conforme lo prescripto por el art. 597 del CPCC. Casilda, 05 de Marzo de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

§ 18 94082 Mar. 23 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, a cargo de la Dra. Ana Anzulovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ESTEBAN JUAN DEDICH, DNI N° 6.132.765, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Autos; DEDICH ESTEBAN JUAN s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 16/2010. Casilda, 10 de Marzo de 2010. Dra. Clelia Carina Gómez, secretaria.

§ 15 95104 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Casilda, se hace saber que en los autos caratulados PAOLUCCI YOLANDA PASCUALINA s/Sucesión, expte. N° 996/09, se cita y emplaza a través del presente a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante, Yolanda Pascualina Paolucci, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 22 de Febrero de 2010. Dra. Clelia Carina Gómez, secretaria.

§ 15 95144 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1a. Nominación de la ciudad de Casilda Dra. Anzulovich, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don ARMANDO STAFFOLANI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. (Autos: STAFFOLANI ARMANDO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 8/10). Fdo. Dra. Anzulovich (Juez) y Dra. Clelia Carina Gomez, secretaria. Casilda, 16 de marzo de 2010.

§ 15 94965 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1a. Nominación de la ciudad de Casilda Dra. Anzulovich, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don RENÉE BEATRIZ JAKAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. (Autos: JAKAS, RENÉE B. s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 997/09. Fdo. Dra. Anzulovich (Juez) y Dra. Clelia Carina Gomez, secretario. Casilda, 15 de marzo de 2010.

§ 15 94966 Mar. 30 Abr. 14

La Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, llama por diez (10) días a los herederos, acreedores y legatarios de ELLIA ELBA SERGIANNI y/o ELLA ELVA SÜTCIANNI y/o MIGUEL PLANCICH, para que comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 15 de Marzo de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria.

§ 18 95148 Mar. 30 Abr. 14

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral

Nº 1 de Casilda, llama por diez (10) días a los herederos, acreedores y/o legatarios de don EGAR ADOLFO CANTADORI, para que comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 15 de Marzo de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 95149 Mar. 30 Abr. 14

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Liliana Pasquinelli, Secretaría de la Dra. Graciela Fournier, con sede en San Carlos 844 de la ciudad de San Lorenzo, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados: "CAPITANELLI, ALICIA s/Concurso preventivo - Hoy quiebra indirecta", Expte. Nº 619/05, el síndico Juan Carlos Bonfigli, ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo, se pone en conocimiento que V.S., por Auto Nº 2259, ha regulado honorarios a los profesionales actuantes en los presentes. Rosario, 09 de Marzo de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

S/C 95019 Mar. 30 Mar. 31

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nom. de San Lorenzo, en autos "GUERRERO, DANIEL ALEJANDRO s/Su propio concurso", Expte. Nº 1146/09, ha resuelto declarar abierto el Pequeño Concurso Preventivo de Daniel Alejandro Guerrero, D.N.I. Nº 30.760.834, de nacionalidad argentino, mayor de edad, casado, con domicilio real en calle Domingo Borghi Nº 118 de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en Uriburu 1747 oficina 2 de la ciudad de San Lorenzo. Por auto Nº 146 de fecha 19 de Febrero de 2010 se tiene por nombrada Perito Sindica Contadora Categ. B - Concurso a Graciela Beatriz Gonsebatt quien acepta el cargo constituyendo domicilio legal en calle Dr. Ghio 679 1º piso de San Lorenzo. Por auto Nº 283 del 9 de Marzo de 2010 se resuelve: 1) Fijar la fecha del 21-04-10 hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación a la Sindica en calle Dr. Ghio 679 1º piso de San Lorenzo los días hábiles judiciales de 10 a 12 hs. y de 15.30 a 19.30 hs. 2) Fijar la fecha del 03-06-10 para que la Sindica presente el Informe Individual. 3) Fijar la fecha del 02-08-10 para que la Sindica presente el Informe General. 4) Fijar la audiencia del 03-12-10 a las 10.30 hs. con los efectos del inc. 10 del art. 14 de la L:C: 5) Publicar los edictos que prescribe el art. 27 L:C: en BOLETIN OFICIAL, Diario Juris y exhíbanse en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 17 de Marzo de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

§ 11 95024 Mar. 30 Abr. 7

El Juzgado de Primera Instancia de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys López (Juez), Dra. Liliana Reynoso (Secretaria) en los

autos caratulados: "STABILE, RUBÉN s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1701/2008, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Julio Stabile, fallecido en fecha 04 de Diciembre de 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados Judiciales y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. Dra. Gladys López (Juez); Liliana Reynoso, secretaria. Para Defensoría General sin cargo. San Lorenzo, 16 de Diciembre de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

S/C 95032 Mar. 30 Abr. 14

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, en Autos caratulados: VILLAYERDE RAUL J. s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 84/10) llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don Raúl Jorge Villaverde, por diez días para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, 10 de Marzo de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 95127 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, en los Autos caratulados: TOGNI, ANGEL ADAN s/Sucesión (Expte. 187/2010) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Angel Adán Togni, D.N.I. N° 10.612.600, fallecido en la ciudad de Rosario el 5/12/09 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y en los estrados de estos Tribunales. San Lorenzo, 16 de marzo de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 95031 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación del Distrito Judicial Nro. 12 de San Lorenzo, dentro de los Autos caratulados: UGALDE JOSE EUSEBIO - GUEDERIAGA JOSE - EGUSQUIZA MARIA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. Nro. 79/2010 se ha ordenado citar por Edicto a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante Doña Egusquiza Ateca María, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley, conforme lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. San Lorenzo, Marzo de 2010. Mónica Y. Muchiutti, secretaria.

\$ 15 95030 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación del Distrito Judicial Nro. 12 de San Lorenzo, dentro de los Autos caratulados: CARTAZO ANTONIO E., PAULUCCI ANGELICA C. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. Nro. 146/2010 se ha ordenado citar por Edicto a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Cartazo Antonio Eduardo y Doña Paulucci Angela Carmen, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley, conforme

lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. San Lorenzo, Marzo de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 95026 Mar. 30 Abr. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazara los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña JUANA AMÉRICA LAZARO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 16 de Marzo de 2010 - Mónica Y. Muchiutti, secretaria.

\$ 15 95029 Mar. 30 Abr. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazara los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña ADRIANA LOPEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 16 de Marzo de 2010 - Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 95028 Mar. 30 Abr. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazara los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña ISABEL ANTONIA HIDALGO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 16 de Marzo de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 95027 Mar. 30 Abr. 14

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito. Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Villa Constitución, en Autos caratulados: RODRIGUEZ ORLANDO RAUL s/Pedido de Quiebra, Expte. N° 759/01, se ha ordenado lo siguiente: N° 102. Villa Constitución, 25 de Febrero de 2010. Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: 1) Tener por presentado informe final y proyecto de distribución de fondos. 2) Regular los honorarios profesionales del C.P.N Osvaldo H. Jusama en la suma de \$ 8.000.- (pesos ocho mil); estableciendo a su cargo los honorarios de su letrada patrocinante Dra. María Virginia Fernández en la suma de \$ 2.400. (pesos dos mil cuatrocientos); 3) Regular los honorarios profesionales del C.P.N. Inocencio A. Zitarosa en la suma de \$ 5.000.- (pesos cinco mil); con vista a las cajas respectivas. 4) Regular los honorarios profesionales del letrado del acreedor peticionante Dr. Aníbal Cadierno en la suma de \$ 5.580.- (pesos cinco mil quinientos ochenta); con vista a las cajas respectivas. 4) Remitir los autos a la Alzada de conformidad con el Art. 272 de la Ley 24.522. 5) Ordenar la publicidad del Informe Final,

el Proyecto de Distribución y la regulación de honorarios por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Expte. N° 759/01). Villa Constitución, 17 de marzo de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 95091 Mar. 30 Mar. 31

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Griselda Ferrari, secretaria de la Dra. Dora Amanda Diez, dentro de los autos caratulados: "DAMIÁNI, SANTINA s/Sucesión"; Expte. N° 850/09, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Santina Damián, por diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 95111 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría de la Dra. Mirta G. Armoa, dentro de los autos caratulados: "GHIGLIONI, IRINEO A. s/Sucesión"; Expte. N° 1172/07, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Irineo Ambrosio Ghiglioni, por diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 16 de Marzo de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 95112 Mar. 30 Abr. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos: "SACKS CRISTIAN s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 56/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Cristian Sacks, por diez 5 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 16 de Marzo de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 95115 Mar. 30 Abr. 14

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, en autos: "SEGÓN, NILCE MIRTHA s/Sucesión", Expte. N° 1434/09, cita a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, Sra. Nilce Mirtha Segón, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 15 de Marzo de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 95131 Mar. 30 Abr. 14

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe en autos: "BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/GALEANO, ANDRÉS ARNALDO s/Demanda

Ejecutiva”, Expte. N° 1278/2009, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho al Sr. Andrés Arnaldo Galeano, venciendo el plazo para hacerlo cinco días después de la última publicación del presente edicto, el que se publicará tres veces, conforme Art. 73 C.P.C.C. Todo bajo apercibimiento de ley. Rufino, 15 de Marzo de 2010. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 13,20 95016 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Ornar Guerra (en suplencia). Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, se ha dictado en autos “SAN MIGUEL CENTER S.R.L. c/CONTRERAS, LUIS CESAR y Ot. s/Demanda Ejecutiva”, Expte. N° 773/2009, lo siguiente: “Rufino, 10 de Febrero de 2010. Informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, désele por decaído el derecho dejado de usar y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados decláreselo rebelde. Notifíquese”. Fdo. Dr. Omar Guerra, Juez - Jorge Marcelo Meseri, secretario. Rufino, 10 de Marzo de 2010.

\$ 13,20 94947 Mar. 30 Abr. 5

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Graciela Alicia Bellesi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Autos: “BELLESI GRACIELA ALICIA s/Sucesión”, Expte. N° 1670/09. Melincué, 26 de Febrero de 2010. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 15 94984 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, secretaria de la Dra. Analía Irrazábal, se cita llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de don Oscar Antonio Salvarezza, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos: “SALVAREZZA, OSCAR ANTONIO s/Sucesión”, Expte. Nro. 34/2010. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 18 94962 Mar. 30 Abr. 14

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercia de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza Subrogante, Dra. Lidia Barroso, Secretaria en Suplencia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/BOLAÑO, ROBERTO LUIS y/o CABRERA, SERGIO FABIA s/Apremio", Expte. Nº 908/2007, se ha dispuesto notificar a los demandados Sr. Roberto Luis Bolaño el siguiente Decreto: "Venado Tuerto, Junio 25 de 2007.- Proveyendo cargo Nº 8259/07 Por presentado, con domicilio legal constituido por parte en el carácter invocado que acredita en mérito al poder que por ser general se devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos, como así también la documental que adjunta. Por iniciada la presente acción de Apremio en contra de Bolaño, Roberto Luis y/o Cabrera, Sergio Fabián y/o quien resulte fiscalmente responsable, por la suma de pesos dos mil trescientos treinta y siete con 24/100 (S.2.337,24). Cítese de remate a los demandados con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida. Decrétase embargo ejecutivo sobre el bien inmueble propiedad del demandado hasta cubrir la suma de pesos \$ 2.337,24 con más \$ 701,17 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras, librándose a tales Oficio al Registro General de la Propiedad en la forma y con las constancias peticionadas. A lo demás oportunamente notifíquese. (Expte. Nº 908/07. Todo previo acompañe boleta colegial. Fdo. Dr. Marcelo Ferraro, Juez - María Celeste Rosso, secretaria. Venado Tuerto, 1 de Marzo de 2010. Lidia E. Barroso, secretaria subrogante.

S/C 95129 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, mediante Resolución Nº 547 de fecha 16 de Abril de 2009, se ha resuelto: Y Vistos:(...) y Considerando:(...) Resuelvo: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de RAÚL ÓSCAR FALDANI, D.N.I. Nº 10.510.666, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle España 157 de Venado Tuerto y constituyendo domicilio legal en Iturraspe 621 del radio de este tribunal. Denuncia como profesión la de técnico en refrigeración. 2) Designar audiencia para el sorteo del Síndico, de la lista de Contadores Públicos para el día 20 de mayo de 2.009, a las 10 hs. o la del miércoles inmediato posterior si no pudiera llevarse a cabo - por ante la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral local. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y ofíciase en la forma de estilo, a sus efectos. 3) Anótese la inhibición general de bienes del deudor, librándose a tales fines los oficios pertinentes a los Registro General de la Propiedad y Nacional de la Propiedad Automotor. 4) Ofíciase a los fines de la inscripción de la presente en el Registro de procesos universales, requiriéndose la existencia de Concursos anteriores. 5) Desígnese para la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, difiriéndose la misma, al igual que la fijación de las restantes fechas hasta la aceptación del cargo por parte del Síndico que resulte sorteado. 6) A los fines establecidos por el art. 288 califíquese al presente de pequeño concurso. 7) Efectuar las comunicaciones de ley a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la LCQ, oficiándose a tales efectos. 8) Notifíquese a la A.P.I. a fin de que tome la debida intervención en autos notificándose dentro del término de dos días y en conformidad con lo dispuesto por el Art. 224 L.C.Q. y Art. 29 del Código Fiscal. 9) Disponer que la

peticionante deposite dentro de los tres días de notificada esta resolución la suma de pesos ciento cincuenta (\$ 150) para abonar gastos de correspondencia relacionados con los presentes. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Dr. Marcos E. Ferrarotti, Juez en suplencia - María Celeste Rosso, secretaria. Venado Tuerto, 24 de Septiembre de 2009. Lidia C. Barroso, secretaria subrogante.

\$ 27,72 95085 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Jueza Subrogante), Dra. Lidia Barroso (Secretaria Subrogante) dentro de los autos caratulados "SOLA, JORGE ALBERTO c/PETERLEVITS, ALBERTO s/Prescripción adquisitiva", (Expte. N° 367/08), se cita a don Alberto Peterlevits y/o sus sucesores y/o sus herederos para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 16 de Marzo de 2010. Lidia C. Barroso, secretaria.

\$ 18 95040 Mar. 30 Abr. 7

Por disposición del señor Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, en autos caratulados "COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/CIOTTI VITTORIO y Otr. s/Apremio, Exp. N° 1183/2005" a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Lidia E. Barroso se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 30 de Diciembre de 2009. Proveyendo escrito cargo 15428/09. Por practicada planilla de cuentas de gastos practicadas y operaciones de remate, la que se pone de manifiesto por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula a la actora. Fdo. Dra. Rosso, Juez, Dr. Bertram, en suplencia, secretaria. (Exp. 1183/2005). Se publica en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo. Venado Tuerto, 11 de Marzo de 2010. Lidia C. Barroso, secretaria.

S/C 95146 Mar. 30 Abr. 5

Por disposición del Juzgado de Circuito Nro. 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra N° 455 Planta Baja, provincia de Santa Fe, a cargo del suscripto en Suplencia, secretaria en suplencia, en los autos caratulados: "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL c/PESCE MÓNICA EDITH s/Juicio Ejecutivo", (Expte. N° 1231/2009), se ha dispuesto notificar a la señora Pesce Mónica Edith, D.N.I. 14.988.744, lo siguiente: "Venado Tuerto, 1 de Febrero de 2.010. Agréguese la cédula notificada que acompaña. Téngase presente lo manifestado. Informando en este acto el Actuario que la parte demandada no compareció a los fines establecidos el Art. 445, inc. 1° del C.P.C. y C., pese a encontrarse debidamente notificada, téngase por auténtica la firma inserta en la documental reservada en Secretaría, por reconocido su contenido y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Marta del Rosario Raies (Juez en suplencia). Dra. Lilia H. Arleo (Secretaria). Venado Tuerto, 04 de Marzo de 2010. Lilia H. Arleo, secretaria.

\$ 13,20 94980 Mar. 30 Abr. 7

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra N° 455 Planta Baja, provincia de Santa Fe, a cargo del Suscripto en Suplencia, secretaría del Autorizante, en los autos caratulados: "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL c/MATURAN DARÍO FERNANDO y Otra s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 1228/2009), se ha dispuesto notificar al señor Maturan Darío Fernando, D.N.I. 24.702.252 y a la señora Espíndola Flavio Ana D.N.I. 26.920.370, lo siguiente: Venado Tuerto, 09 de Septiembre de 2009. Por presentado, domiciliado y por parte, a mérito del poder general que se acompaña. Resérvese en Secretaría un sobre con la documental original, agregándose la fotocopia en autos. Por iniciada la presente acción de medidas preparatorias de juicio ejecutivo. Emplácese a la demandada para que dentro del término de diez días de recibida la presente notificación concorra en cualquier día y hora hábil de audiencia a los fines del reconocimiento del contenido y firma de la documentación reservada en secretaría, de la que se dejará copia en autos, bajo apercibimiento de tenerla por auténtica y por preparada la vía ejecutiva. A lo demás, oportunamente. Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez); Dra. Lilia H. Arleo (Secretaria). Venado Tuerto, 15 de Marzo de 2010. Lilia H. Arleo, secretaria.

\$ 18 94977 Mar. 30 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Arranz, Ricardo José, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "ARRANZ, RICARDO JOSÉ s/Declaratoria de herederos, Sucesión" (Expte. N° 1012/2009). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 18 de Noviembre de 2009. Lidia C. Barroso, secretaria subrogante.

\$ 18 95089 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Chaves, Mariano José y Jordán, Victoria Juana, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "CHAVES, MARIANO JOSÉ y JORDÁN, VICTORIA JUANA s/Declaratoria de herederos, sucesión" (Expte. N° 213/2009). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, Agosto de 2009. Santiago M. Male Franch, secretario.

\$ 18 95086 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, sito en calle San Martín N° 631, Segunda Nominación, a cargo de la Suscripta en Suplencia, y del Dr. Walter Bournot (Secretario), "BONFANTI ELIDA LUCY s/Declaratoria Herederos, (Expte. Nro. 1719/2009)", se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Bonfanti Elida Lucy, L.E. N° 5.434.229, para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 11 de Marzo 2010. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 18 95128 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dra. Celeste Rosso, Juez en suplencia, Dr. Walter Bournot, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Galileo Augusto Picón, para que dentro el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados PICCIN, GALILEO AUGUSTO s/Sucesorio, Expte. 43/2010. A. Walter Bournot, secretario.

§ 18 95114 Mar. 30 Abr. 14

El Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Galván Ismael Ernesto L.E. Nro.: 6.119.560 y doña Cavo Alicia Elvira, L.C. Nº: 4.434.661, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 11 de Marzo de 2010. Dr. Alejandro W. Bournot (Secretario) (Autos: "GALVÁN ISMAEL ERNESTO y Otra s/Declaratoria de herederos, Sucesión". Expte. 1602/2009. A. Walter Bournot, secretario.

§ 18 95072 Mar. 30 Abr. 14

El Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de dona Ana Benzaquen, L.C. Nro.: 5.857.294 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. (Autos: "BENZAQUEN ANA s/Declaratoria de herederos, Sucesión", Expte.: 1771/2009). Secretaría, 10 de Marzo de 2010. Lidia C. Barroso, secretaria subrogante.

§ 18 95069 Mar. 30 Abr. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. A. Walter Bournot, Juez, en los autos caratulados: "RENDE FERNANDO y FELPETO ROSA ENCARNACIÓN s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nro. 1428/2009, se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de don Rende Fernando, L.E. Nº 2.237.565 y Felpeto Rosa Encarnación, L.C. Nro. 2.073.102, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Venado Tuerto, 15 de Marzo de 2010. A. Walter Bournot, secretario.

§ 18 95110 Mar. 30 Abr. 14
